



Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Granada
Calle La Paz, nº18

18071 Granada

En Granada a 14 de junio de 2012

Estimados Sres/as,

Adjunto remito la siguiente documentación para su estudio y análisis:
Master en Seguridad Social y Dirección y Gestión de Entidades Sociales. I Edición.

- Proyecto normalizado Master en Seguridad Social y Gestión de Entidades Sociales. I Edición

Atentamente les saluda

 **Fundación
General**
UGR-Empresa

Fdo. Verónica Vallejo Quevedo
Área de Formación y Empleo



Universidad de Granada - Empresa
AREA DE FORMACION
30 MAYO 2012
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 172.10

CÓDIGO:

VERSIÓN:

(A rellenar por la Escuela de Posgrado)

Título del Curso:

Course Title

Máster en Seguridad Social y Dirección y Gestión de Entidades Sociales

Edición: 1ª

Edition

ÓRGANO PROPONENTE:

School Proposing the Course

**Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Departamento de Derecho Civil.**

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CENTRO ORGANIZADOR:

Name and Address of the Organizing Institution

**Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada
Avda. Constitución, 18. Pasaje Elvira.
18071.- Granada**

Dirección del curso:

Course Director

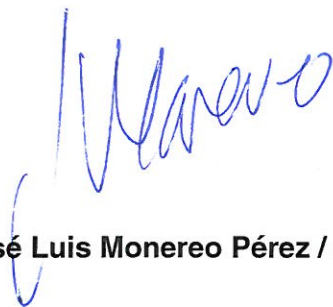
**José Luis Monereo Pérez
Juan Antonio Maldonado Molina
Esperanza Alcain Martínez**

Coordinación del curso:

Course Coordinator

**José María Viñas Armada
Juan González – Badía Fraga
Carmen Molina Fernández**

Granada, a 29 de mayo de 2.012



José Luis Monereo Pérez / Juan A. Maldonado Molina / Esperanza Alcain Martínez

NOTA: Junto a este Proyecto se tendrán que presentar los siguientes documentos:

- *Autorización del uso de instalaciones.*
- *Aprobación del curso por parte del órgano proponente, según artículo 5 de la Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada.*
- *Documento de formalización de subvenciones.*
- *CV del profesorado externo a la Universidad de Granada y profesionales.*

I. INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL INFORMATION

1. TÍTULO(S) OFERTADO(S) (Indicar denominación completa)

Degree Awarded

Título Propio de Máster por la Universidad de Granada

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: (ver comentario)

Universities taking part in the program

| Universidad | Tipo de participación |
|------------------------|---------------------------|
| Universidad de Granada | Reconocimiento del título |
| | |
| | |
| | |

3. EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COLABORADORAS: (ver comentario)

Institutions/Enterprises collaborating on the program

| Institución/Empresa | Tipo de participación |
|---------------------|-----------------------|
| | |
| | |
| | |

| | | | |
|--|------|---|----|
| 5. DURACIÓN (Horas): Duration | 1500 | Créditos ECTS: Credits ECTS | 60 |
| 6. Nº DE ALUMNOS: Number of Students | | Nº mínimo de alumnos para asegurar la viabilidad del proyecto: Minimum number of Students for the viability of the program. (ver comentario) | |

7. FECHAS PREVISTAS

Planned Calendar

Fecha de inicio

First Entry

Fecha de finalización

Closing date

Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización, en su caso

8. HORARIO PREVISTO (días y horario/día):

Planned timetable

Miércoles y Jueves de 17 a 21 h.

9. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO:

Classroom Address

Nuevo Aulario de Derecho

10. RAMA/S DE CONOCIMIENTO: (ver comentario)

Knowledge Fields

11. REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Admission Requirements

- Diplomados en Enfermería y Trabajo Social
- Alumnos de las Licenciaturas/Grados de Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Economía y Ciencias del Trabajo
- Se ofertarán el 15% de las plazas a profesionales que no ostente las anteriores titulaciones pero que tengan o hayan tenido experiencia profesional en el ámbito profesional objeto del Experto.

12. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN EN CURSOS CON PREINSCRIPCIÓN:

(ver comentario)

Admission Procedure and Entry Criteria

Es necesaria preinscripción en su curso

Baremación:

En caso afirmativo deberá tener en cuenta:

1. Que habrá un proceso de baremación que tendrá que realizar el Director/Coordinador o personas que se designen.
2. Qué se deberá indicar el baremo que se empleará para la admisión de alumnos, si no se especifica, se utilizará el siguiente criterio:
 - a. Expediente Académico (60%)
 - b. Otros méritos: Curriculum vitae, experiencia profesional etc (40%)
3. Qué será necesario publicar la lista provisional de admitidos, establecer un plazo de reclamaciones y resolver las mismas.

13. HOMOLOGACIÓN:

Admission Procedure and Entry Criteria

Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los siguientes apartados lo que corresponda:

Sí. Indique que Institución:

En caso de seleccionar Otra, indique cual:

X No

En caso afirmativo, indique el procedimiento para su tramitación:

A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.

Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate fundamentalmente de cursos a homologar por el Instituto Andaluz de Administración Pública. En este caso, se deberá entregar la documentación requerida por dicho Instituto.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

RATIONALE

1. REFERENTES ACADÉMICOS (señalar aquello que justifique la presentación del proyecto):

Academic References

| | Marca de Selección |
|--|--------------------------|
| Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades | X |
| Interés y relevancia académica-científica-profesional | X |
| Existencia de programas similares en el contexto regional, nacional, internacional | <input type="checkbox"/> |
| Derivación de un título anterior | X |
| Otros (especificar): | <input type="checkbox"/> |

2. Justificar la propuesta atendiendo a los criterios anteriores:

(ver comentario)

Proposal Justification

EXPERTO EN SEGURIDAD SOCIAL

En los últimos tiempos viene demandándose por los profesionales del mundo del Derecho, así como por los agentes implicados en las relaciones laborales y de seguridad social, una especialización en materia de Seguridad Social, demanda que se ha visto incrementada tras las profundas reformas del Sistema, y que ha tenido como una de sus máximas expresiones la Ley 27/2011, de 1 de agosto.

Esta necesidad de actualización de conocimientos, sumado al déficit formativo en la materia observado en algunos colectivos profesionales que gestionan de primera mano aspectos relativos a la relación de Seguridad Social, han llevado a la Administración de la Seguridad Social (TGSS e INSS) y al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, a sumar sus esfuerzos y recursos humanos en la realización de este Curso.

Entre sus objetivos está el dar una formación global y eminentemente práctica de la principal problemática que rodea a la Seguridad Social, tanto en aspectos instrumentales como serían las afiliaciones, altas, bajas, etc., como sustantivos (la acción protectora del Sistema, pensiones y subsidios).

Se busca dar una formación especializada, dirigida a profesionales de la materia, tanto funcionarios como asesores de empresas, profesionales que ejerzan libremente la profesión, y en general titulados que en su trabajo requieran de unos conocimientos especializados en Seguridad Social

EXPERTO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ENTIDADES SOCIALES

Resulta indudable la importancia que la Economía Social ha adquirido en los últimos años, especialmente en momentos de crisis económica como el que atravesamos. Según datos recientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la

actualidad, en España hay más de 35.000 cooperativas y sociedades laborales que dan empleo directo a más de 355.000 personas. Unas cifras a las que, según datos del sector, hay que sumar más de 6.000 asociaciones y fundaciones, cerca de 500 centros especiales de empleo, alrededor de 200 empresas de inserción, 400 mutualidades y cerca de un centenar de cofradías de pescadores hasta superar las 42.000 entidades que hacen que la Economía Social represente el **10% del PIB de nuestro país**. Según los últimos datos correspondientes al mes de marzo de 2012, casi el 75% de los contratos que se encuentran en vigor, tanto en las cooperativas como en las sociedades laborales, tienen carácter indefinido. Además, en el primer trimestre de este año, se ha incrementado el número de cooperativas por primera vez desde mediados de 2007.

Se trata, por tanto, de una fuente de oportunidades y creación de empleo estable que además favorece el desarrollo sostenible y la cohesión social, tan necesarios en la situación actual de crisis económica.

Entre las medidas que el Gobierno ya ha puesto en marcha para apoyar la Economía Social, se encuentra la inversión de más de **940 millones de euros** que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y que se destinarán al fomento del emprendimiento, a los autónomos y a la Economía Social. Una cifra que supone un aumento del **12%** sobre el presupuesto inicial de 2011 y que beneficiará directamente a **más de 400.000 personas**.

De igual modo, en el ámbito normativo, cabe destacar la aprobación de la **Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social**, muy demandada por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) y que viene a configurar un marco jurídico que, sin pretender sustituir la normativa vigente de cada una de las entidades que conforma el sector, permite el reconocimiento y mejor visibilidad de la economía social, otorgándole una mayor seguridad jurídica por medio de las actuaciones de definición de la economía social, estableciendo los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman.

Por otro lado, resulta evidente el impacto que puesta en marcha del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** ha tenido en la creación de empleo y

el desarrollo de servicios comunitarios (atención domiciliaria, centros de día, residencias...) a través de iniciativas empresariales.

Todas estas entidades sociales tienen como objetivo principal, mejorar la calidad de vida de las personas a las que dirigen sus servicios, respondiendo con ello a determinadas demandas que plantea la sociedad actual. En este cometido, la gestión de tales entidades constituye la piedra angular sobre la que se articula la eficacia y calidad en la prestación de sus servicios. Para alcanzar tal fin, resulta imprescindible la formación y, por ende, la profesionalización de las personas encargadas de las tareas directivas y de gestión de tales entidades.

En respuesta a esta demanda formativa, nace el “Experto en Dirección y Gestión de Entidades Sociales”, cuyo objetivo principal es ofrecer a nuestro alumnado una formación transversal que les permita adquirir determinadas técnicas y habilidades necesarias para una eficiente gestión económico-financiera y de recursos humanos, así como para una correcta planificación estratégica, de marketing evaluación y control de la calidad. Para ello contamos con un equipo multidisciplinar de docentes, que acoge en su seno no sólo a juristas de diversas ramas del Derecho con una larga trayectoria en éste y otros temas colaterales, sino a profesores de distintas disciplinas y áreas de conocimiento y profesionales con una dilatada experiencia en esta materia (economistas, médicos, psicólogos, entre otros.).

Finalmente, quienes realicen el presente Experto, así como el “Experto sobre Seguridad Social”, podrán obtener el título de “Máster en Seguridad Social y Dirección y Gestión de Entidades Sociales”.

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACADEMIC INFORMATION

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A EFECTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

Course Philosophy and Goals for Promotion.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PROFESIONALES (deben ser evaluables) (ver comentario)

Educational and Professional Goals

El alumno sabrá/comprenderá:

The student will know/understand

El alumno será capaz de:

The Student will be able to

3. Cualificación profesional/Empleos a los que da acceso:

Professional Status/Employment targets

- Administraciones Públicas
- Asociaciones del sector de la discapacidad
- Empresas de economía social y privadas

4. Idioma(s) utilizado(s) en la enseñanza:

Language(s) of instruction

Español

5. Realización de prácticas en instituciones o empresas:

Practical training in institutions/enterprises

Elija una opción

Sí, obligatorias (incluidas en la carga lectiva)

Sí, optativas (no incluidas en la carga lectiva)

No

Horas de prácticas externas:

Practical training duration

Instituciones/Empresas receptoras:

Institutions/enterprises participating

6. PROGRAMA DEL CURSO: (ver comentario)

Course Program

6.1. Indicación de módulos, con indicación de horas/créditos, y resumen de materias de cada uno de ellos. Esta información se integrará en una "Información complementaria al Título", de estructura similar al Suplemento Europeo al Título

General Description of Modules and Individual Course Units

Ver los programas del Experto en Seguridad Social y del Experto en Dirección y Gestión de Entidades Sociales.

6.2. Desarrollo de módulos (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module Descriptions

7. Cuadro de carga de trabajo (adjuntar como anexo): (ver comentario)

Module and associated ECTS Workload Summary

8. EVALUACIÓN: (ver comentario)

Assessment

Deben haber superado la evaluación de los dos Expertos.

**9. Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título:
(máximo 20 líneas, no epígrafes)**

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

V. PROFESORADO

LECTURERS
(ver recomendaciones generales)

| 1. PROFESORADO DE LA UGR: (ver comentario) | | Doctor | Nº horas |
|--|--|--------|----------|
| UGR Lecturers | | | |
| 1. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 2. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 3. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 4. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 5. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 6. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 7. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 8. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 9. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| 10. Apellidos y nombre: | | | |
| NIF.: | | | |
| Nº TOTAL DE HORAS | | | |

| 2. PROFESORADO UNIVERSITARIO NO PERTENECIENTE A LA UGR: | | | Doctor (x) | Nº horas |
|---|--------------|--|--------------------------|----------|
| Non UGR Lecturers (ver comentario) | | | | |
| 1. Nombre y apellidos: | | | | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| 2. Nombre y apellidos: | | | | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| 3. Nombre y apellidos: | | | | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| 4. Nombre y apellidos: | | | | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| 5. Nombre y apellidos: | | | | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| 6. Nombre y apellidos: | | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF.: | Procedencia: | | | |
| Nº TOTAL DE HORAS | | | | |

3. PROFESORADO NO UNIVERSITARIO/PROFESIONALES:

(ver comentario)

Non Lectures / Professionals

| | | Doctor (X) | Nº horas |
|--------------------------------|--------------|--------------------------|-------------|
| 1. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 2. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 3. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 4. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 5. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 6. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 7. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 8. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 9. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 10. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 11. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 12. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 13. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 14. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 15. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 16. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 17. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 18. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 19. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 20. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |
| 21. Nombre y apellidos: | | <input type="checkbox"/> | |
| NIF: | Procedencia: | | |

22. Nombre y apellidos:

NIF:

Procedencia:

23. Nombre y apellidos:

NIF:

Procedencia:

Nº TOTAL DE HORAS

3. TUTORÍAS:

3.1. Número de alumnos por tutor:

Number of students per tutor
(ver comentario)

3.2. Relación de tutores:

Name of tutors and address for tutoring

1. Apellidos y nombre:

Teléfono:

E-mail:

Lugar para tutorías:

Horario:

2. Apellidos y nombre:

Teléfono:

E-mail:

Lugar para tutorías:

Horario:

3. Apellidos y nombre:

Teléfono:

E-mail:

Lugar para tutorías:

Horario:

4. Apellidos y nombre:

Teléfono:

E-mail:

Lugar para tutorías:

Horario:

VI. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

QUALITY ASSURANCE SYSTEM

1. Órgano o persona responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

Body or Person in Charge of the Quality Assurance System

2. Mecanismos aportados por la Escuela de Posgrado:

Centro de Formación Continua Procedures

3. Mecanismos aportados por los Responsables Académicos del programa:

Academic Authorities Procedures (ver comentario)

4. Revisión/Actualización del programa:

Program Updating

Fecha de revisión/actualización del programa:

Program Updating Date

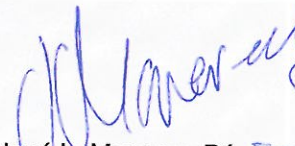
Órgano/Persona responsable de la revisión/actualización:

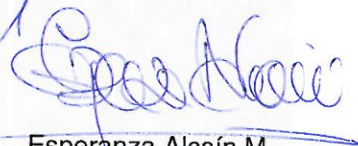
Body or Person in charge of the Updating

Criterios/Procedimientos de revisión/actualización del programa:

Updating Criteria/Procedures

Firma:


José L. Monereo Pérez
Director del Experto


Esperanza Alcaín M.
Directora del Experto



Juan A. Maldonado M.
Director del Experto